ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALUD PLENA S.A. PLENISALUD CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veintiuno de marzo del dos mil diez y seis, se reúnen en el local social de la compañía situado en la cooperativa El Pedregal de esta ciudad, la totalidad de los accionistas de la compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD, a saber: Luis Edmundo Andrade Córdova representante legal de la COMPAÑÍA FARMACEUTICA SEDIAN CIA. LTDA., como propietaria de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 99% del paquete accionario; el señor Luis Edmundo Andrade Córdova, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 0,50% del paquete accionario; y el señor Jorge Augusto Serrano Ramos, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 0,50% del paquete accionario.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por lo tanto representando la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1.- Único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso: el Estado de Pérdidas y Ganancias; Balance General y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el Señor Luis Edmundo Andrade Córdova, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Jorge Augusto Serrano Ramos, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD, entra a conocer el único punto del orden del día.

1.- Único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso: el Estado de Pérdidas y Ganancias; Balance General y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1. Lista de asistentes y número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y
- 2. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.

LUIS EDMUNDO ANDRADE CORDOVA PRESIDENTE DE LA JUNTA JORGE AUGUSTO SERRANO RAMOS SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

LUIS EDMUNDO ANDRADE CORDOVA FARMACEUTICA SEDIAN CIA. LTDA. ACCIONISTA JORGE AUGUSTO SERRANO RAMOS ACCIONISTA

LUIS EDMUNDO ANDRADE CORDOVA ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALUD PLENA S.A. PLENISALUD CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veintiuno de marzo del dos mil diez y seis, se reúnen en el local social de la compañía situado en la cooperativa El Pedregal de esta ciudad, la totalidad de los accionistas de la compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD, a saber: Luis Edmundo Andrade Córdova representante legal de la COMPAÑÍA FARMACEUTICA SEDIAN CIA. LTDA., como propietaria de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 99% del paquete accionario; el señor Luis Edmundo Andrade Córdova, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 0,50% del paquete accionario; y el señor Jorge Augusto Serrano Ramos, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria y nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas totalmente, correspondiente al 0,50% del paquete accionario.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por lo tanto representando la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1.- Único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso: el Estado de Pérdidas y Ganancias; Balance General y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el Señor Luis Edmundo Andrade Córdova, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Jorge Augusto Serrano Ramos, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD, entra a conocer el único punto del orden del día.

1.- Único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso: el Estado de Pérdidas y Ganancias; Balance General y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía SALUD PLENA S.A. PLENISALUD, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1. Lista de asistentes y número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y
- 2. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana..- f) Luis Edmundo Andrade Córdova - Presidente de la Junta.- f) Jorge Augusto Serrano Ramos- Secretario ad-hoc de la Junta.- f) Luis Edmundo Andrade Córdova/Farmacéutica Sedian Cía. Ltda.- Accionista.- f) Jorge Augusto Serrano Ramos - Accionista.- f) Luis Edmundo Andrade Córdova.- Accionista.

CERTIFICO: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

JORGE AUGUSTO SERRANO RAMOS Secretario ad-hoc de la Junta